

0193-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del veintidos de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón VÁZQUEZ DE CORONADO de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE celebró el día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea en el cantón VÁZQUEZ DE CORONADO, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN VÁZQUEZ DE CORONADO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900930685	LEONEL ALFONSO ABARCA SEGURA	PRESIDENTE PROPIETARIO
114700895	GUISELLE VIRGINIA ZELEDON CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
106000540	LUIS ROBERTO ZELEDON ARIAS	TESORERO PROPIETARIO
502280534	GISELLE CAMPOS MAYORGA	PRESIDENTE SUPLENTE
901150687	SAEL LEONEL ABARCA MONTIEL	SECRETARIO SUPLENTE
112030256	LIZ KAROL MONTIEL GUEVARA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502200633	MARIA YOLANDA MONTIEL GUEVARA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502280534	GISELLE CAMPOS MAYORGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114700895	GUISELLE VIRGINIA ZELEDON CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
900930685	LEONEL ALFONSO ABARCA SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106000540	LUIS ROBERTO ZELEDON ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
119520354	SAMEC ABARCA MONTIEL	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE se encuentran vigentes hasta el día veinticuatro de setiembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y

Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva

C.: Exp. n.° 266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE

Ref., No.: 00100-2025